

Resolución N° 0036
Lanús
30 ENE 2018

Visto el Concurso de Precios N° 3/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-246/2017 cuya apertura se realizó el 17 de Enero de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a informe de fs 74 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 3/2018 2º llamado, cuya apertura se realizó el 17 de Enero de 2018 a las 11:00 horas para la provisión de **CILINDRO DE GAS PROPANO Y GARRAFAS PARA COMEDORES INFANTILES**.

2º) Adjudíquese a la firma **ALONSO Y CIA S.C.A.** con domicilio en la calle Ombú N° 1691 de la localidad de Burzaco por la provisión de 102 (ciento dos) unidades de cilindros de gas propano y 282 (doscientos ochenta y dos) unidades de garrafas, en la suma total de PESOS ciento sesenta y siete mil seiscientos diez (\$167.610) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 74.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Alquese el mes
CARMEN L. KOZICKI
JEFESA TERRITORIAL DE LA JEFATURA
DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS